



*Luis Eduardo Cuartas G.*

*Abogado*

Señora

**JUEZ 1° PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA**

**E. S. D.**

**Ref.:** Proceso Verbal Sumario de Pertenencia, de MARÍA ALEYDA OSORIO TABARES, contra AICARDO DE JESÚS JARAMILLO ARCILA. **Rad.: 2020-00042-00**

**LUIS EDUARDO CUARTAS GALVIS**, obrando como apoderado de la parte actora dentro del asunto de la referencia, atentamente me permito pronunciarme respecto de las excepciones propuestas por el demandado a través de su apoderada. Para tal efecto manifiesto lo siguiente:

El par de medios exceptivos argüidos por el demandado, no pasan de ser puras especulaciones en su esencia, con afirmaciones carentes de poder demostrativo y colmadas de falacias que no atacan en debida forma las pretensiones de la actora, al extremo de lanzar afirmaciones mendaces que no pasan de ser simples apreciaciones o especulaciones inexactas y cargadas de expresiones calumniosas que en su oportunidad serán materia de acción penal por parte de mi representada. En tal virtud las mal denominadas excepciones propuestas están llamadas al fracaso, lo cual desde ya depreco de su ilustre Despacho, Señora Juez, tal como quedará evidenciado a lo largo del trámite procesal.

Respecto de las pruebas documentales que la parte demandada pretende hacer valer, comedidamente solicito desde ya se despachen desfavorablemente, en especial las fotografías y el video, cuyas fechas se desconocen o, al menos, no fueron debidamente acreditadas dentro de la oportunidad legal establecida para tal propósito y que en todo caso no demuestran en absoluto el sustento de las mal denominadas excepciones.

Atentamente,

**LUIS EDUARDO CUARTAS GALVIS**

C.C. N° 19.279.242 de Bogotá

T.P. N° 43.356 del C.S.J.-

## Pronunciamiento sobre excepciones en el radicado 2020-00042-00

luiseduardo cuartagalvis <cuartagalvis@hotmail.com>

Lun 26/07/2021 17:56

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (202 KB)

MEMORIAL ALEYDA PERTENENCIA.pdf;

Cordial saludo.

Allego memorial recorriendo traslado de excepciones dentro del radicado de la referencia.

Atentamente,

***LUIS EDUARDO CUARTAS GALVIS***

Apoderado de la parte actora